



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

Ushuaia, 14 de julio de 2025
LETRA: LAB.HRU
Cde. Exte: MS-E-51103-2025
Ref.: Informe Técnico

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

Compra Directa 42/2025

Habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP 51103/2025 correspondiente a la Compra Directa 42 del RAF 500, referente a la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PUROS Y DROGAS BASE SOLICITADOS POR EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE CONSUMO ANUAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA.-", de acuerdo al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

Que presentaron ofertas las firmas:

- Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT 20-12284563-0
- Proveedor BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5
- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar;

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR	
1	Único Oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO	
2			DESIERTO	
3			DESIERTO	
4	Único Oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO	
5	Único Oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO	
6		1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
6		2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
7		1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
7		2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
8		1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
8		2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
9	Único Oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

10	DESIERTO		
11	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
11	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
12	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
12	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
13	DESIERTO		
14	DESIERTO		

ACLARACIONES:

Declarar desiertos los renglones N° 2; 3; 10; 13 y 14. Los mismos serán tramitados por cuerdas separadas

Dado que existen única oferta para los renglones N° 1; 4; 5 y 9, los mismos no generan perjuicio para el estado dado que son económicamente favorables, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

Mgr. Manuel F. Boutureira
Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

